

8 de octubre de 2001

Índice AI: ASA 11/013/2001/s
Servicio de Noticias 178/01

Afganistán: debe protegerse a la población civil y a los combatientes capturados

Desde los ataques del 11 de septiembre, Amnistía Internacional ha venido pidiendo que prevalezca la justicia, no la venganza. «Ahora que Estados Unidos de América y el Reino Unido han iniciado ataques militares contra objetivos situados dentro del territorio de Afganistán, tanto las fuerzas estadounidenses y británicas como sus adversarios, los talibán, deben garantizar el respeto pleno por los derechos humanos y las normas y principios que rigen los conflictos armados de carácter internacional», ha manifestado la organización de derechos humanos.

«En especial, ambas partes en conflicto deben tomar todas las precauciones necesarias para proteger a la población civil. Los grupos vulnerables, como las mujeres y las minorías étnicas, no deben ser sometidos a más abusos. Los combatientes capturados deben ser tratados como prisioneros de guerra, de conformidad con el tercer Convenio de Ginebra.»

Según los informes recibidos, además de ser blanco de los ataques aéreos de las fuerzas estadounidenses y británicas, las fuerzas de los talibán han sufrido ataques de las fuerzas afganas de la Alianza del Norte, con las que mantienen una lucha armada desde 1996. «Las dos partes han sido responsables de graves abusos contra los derechos humanos en el contexto de este conflicto —dice Amnistía Internacional—. Instamos a ambas a que respeten plenamente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.»

Cualquiera de los presuntos participantes en los crímenes del 11 de septiembre de 2001 que caiga en poder de una parte adversa durante las operaciones de guerra debe ser llevado ante la justicia en actuaciones imparciales y sin que quepa la posibilidad de que se le imponga la pena de muerte.

Estados Unidos, el Reino Unido y Afganistán son Estados Partes en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Estos tratados, junto con sus dos Protocolos adicionales de 1977 y otros instrumentos internacionales, constituyen el cuerpo legal del derecho internacional humanitario, también conocido como «las leyes y costumbres de la guerra».

Todos los Estados vecinos de Afganistán deben abrir de inmediato sus fronteras y proporcionar protección y ayuda humanitaria a los refugiados afganos, con el apoyo de la comunidad internacional.

«Acogemos con satisfacción el compromiso expreso de varios países de proporcionar protección y ayuda a los afganos que queden desplazados de sus hogares o que necesiten alguna otra forma de asistencia urgente. Pero también exhortamos a la comunidad internacional en general a que redoble sus esfuerzos para responder a la emergencia humanitaria en Afganistán y países vecinos, que en su conjunto ya albergan a la población de refugiados más populosa del mundo», señala Amnistía Internacional.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español

consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.